



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Comunicación 42735 CD – UCR–FPCS** - presentado por los Sres. Diputados DI STEFANO, ESPÍNDOLA, BASTIA, GONZALEZ, CIANCIO y CÁNDIDO por el cual se solicita por intermedio de la Subsecretaría de Boleto Educativo dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, disponga arbitrar las medidas necesarias a fines de que los municipios y comunas suscriban los correspondientes convenios para la aplicación y puesta en práctica del boleto educativo gratuito y boleto educativo rural en el departamento General Obligado, y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante , aconseja la aprobación del mismo, el que a continuación se transcribe.

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaría de Boleto Educativo dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación o el organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias a fines de que los Municipios y Comunas suscriban los correspondientes convenios para la aplicación y puesta en práctica del Boleto Educativo Gratuito y Boleto Educativo Rural en el Departamento general Obligado.

**SALA DE LA COMISION – ZOOM , 14 de ABRIL 2021.**

**Firmantes: ORCIANI – REAL - PINOTTI – LENCI - SOLA**